

la ha experimentado de modo tan extraordinario. La confianza eclesial ante el reto ideológico de los nuevos errores se funda sobre el tacto singular de su corazón materno, sobre su particular sensibilidad y sobre su especial aptitud para llegar a todos aquellos que *aceptan más fácilmente el amor misericordioso de parte de una Madre* ¹²⁶.

Que la Virgen María, hoy como ayer, prosiga ayudando a la Iglesia a superar los peligros y amenazas contra la fe católica que se ciernen sobre ella, sin cesar.

Fundamentos cristológicos de la realeza de María

J. L. BASTERO DE ELEIZALDE

Si alguna cosa dignifica al hombre es el amor a la verdad, porque ésta causa la libertad radical humana ¹. Tan esencial es la verdad en la vida humana, que Cristo no duda en afirmar que El es la Verdad ².

Por no aceptar la verdad divina, nuestros primeros Padres fueron esclavizados por el pecado, por la muerte y por Satanás, quedando postrados en una vida de servidumbre y de desgracia. El hombre alejado de Dios —Suma Verdad— rompe el orden divino y se convierte en un ser esclavo: el alma es sierva de las pasiones, pierde el dominio sobre la carne y, el alma y el cuerpo quedan bajo el imperio del demonio.

Cuando el hombre acepta la soberanía divina y se entrega a Dios, Creador y Señor de todas las cosas, vive en la verdad, queda honrado, pues no hay mayor honor que servir a Dios: el hombre siervo de Dios queda elevado a la categoría de amigo ³ y de hijo ⁴, partícipe de la naturaleza divina ⁵.

Una muestra patente de esta realidad la podemos observar en Santa María. Ella era y se comportaba en todas sus acciones como la «esclava del Señor» ⁶. Libre del pecado, está totalmente entregada al servicio de Dios y en El tiene sus complacencias. Y el Señor enaltece a esta criatura privilegiada al orden cuasi-divino, la elige para Madre suya. Así lo expresa la Virgen en el *Magnificat* cuando canta, *quia respexit humilitatem ancillae suae ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes* ⁷. María es ensalzada por todas las generaciones porque Dios se complace en su servidumbre. La dignidad

1 Cf. Io 8, 32.

2 Cf. Io 14, 6.

3 Cf. Io 15, 15.

4 Cf. Mat 5, 45; 17, 25; Rom 8, 15-16; 8, 21; Gal 4, 5, etc.

5 Cf. 2 Pet 1, 4.

6 Cf. Luc 1, 38.

7 Luc 1, 48.

de nuestra Madre —su realeza— es consecuencia de su profunda humildad, porque Dios «ensalza a quien se humilla»⁸ y como su anonadamiento ante el Señor es absoluto, su premio es máximo: es la Reina y Señora.

El fundamento teológico de la esclavitud mariana es la Realeza de María, que otorga a nuestra Madre un verdadero dominio sobre el universo y, consiguientemente, sobre todos los hombres, pues «donde hay una especial razón de señorío... hay también una razón especial de servidumbre»⁹.

En esta breve comunicación queremos mostrar las raíces cristológicas de esta realeza mariana. Es decir, deseamos dejar patente que este privilegio no es algo meramente metafórico, sino que es una prerrogativa cierta, con un claro fundamento teológico y, por ello, podemos afirmar *stricto sensu* que María es verdadera y auténtica Reina, con dominio real sobre todo lo creado.

1. TEXTOS MAGISTERIALES

El magisterio ordinario de los Romanos Pontífices ha proclamado frecuentemente la realeza de María. No vamos a enumerar, ni siquiera someramente, el abundantísimo elenco de textos pontificios, sino que nos centraremos exclusivamente en las enseñanzas de Pío XII, a quien se le ha denominado el Papa de la realeza de María. Este pontífice tiene dos documentos básicos en los que estudia y profundiza en este privilegio mariano.

a) Alocución radiofónica *Bendito seia* del 13 de mayo de 1946 con ocasión de la coronación de la Virgen de Fátima¹⁰. Documento denominado por el Sto. Padre Pío XII «mensaje de la realeza de María»¹¹. En él podemos subrayar la siguiente doctrina:

1.º María es Reina por «estar emparentada, en virtud de la unión hipostática, con la Santísima Trinidad, con Aquél que es por esencia majestad infinita, Rey de Reyes y Señor de señores... por ser Madre del Rey divino, de Aquél a quien el Señor Dios, desde el seno materno, dio el trono de David y la realeza eterna de la casa de Jacob (Luc 1, 32-33)».

2.º María es Reina porque «está asociada para siempre con un poder casi inmenso en la distribución de las gracias que de la Redención se derivan».

3.º La soberanía de María está subordinada a la realeza de Cristo que es «Rey de los siglos eternos por naturaleza y conquista», pues María es

⁸ Mat 23, 12; Luc 14, 11; 18, 14.

⁹ G. Roschini, *La Madre de Dios*, t. 2º (Madrid 1962) p. 386; Cf. Gregorio de Jesús Crucificado, OCD, 'Realeza de María y esclavitud mariana', *EstMar* 17 (1956) 403-13.

¹⁰ Pío XII, *Discorsi e Radiomessagi di sua Santità*, t. VIII (Roma 1955) pp. 85-89. El texto traducido al castellano puede encontrarse en H. Marín, *Doctrina Pontificia*, t. IV (Madrid 1954) p. 581 ss.

¹¹ AAS 38 (1946) 264-67.

«Reina por gracia, por divino parentesco, por conquista y por singular elección».

b) Encíclica *Ad Caeli Reginam*¹² del 11 de octubre de 1954, que es el documento programático de este privilegio, en el que se expone toda la fundamentación escriturística, de Tradición, teológica y litúrgica de este título aplicado a la Virgen. Centrándonos en nuestro tema, las bases cristológicas enunciadas por el Papa en esta carta son éstas:

1.ª La Maternidad divina: «como antes hemos mencionado, venerables hermanos, el fundamento principal (*praecipuum principium*) documentado por la tradición y la sagrada liturgia en que se apoya la realeza de María es indudablemente su maternidad divina. Ya que se lee en la Sagrada Escritura del Hijo que una Virgen concebirá: "Hijo del Altísimo será llamado y a El dará el Señor la sede de David su padre y en la casa de Jacob reinará eternamente y su reino no tendrá fin" (Luc 1, 32-33) y con esto María llámase *Mater Domini* (Luc 1, 43), de donde fácilmente se deduce que Ella es también Reina, pues engendró un Hijo que en el mismo instante de su concepción, en virtud de la unión hipostática de la humana naturaleza con el Verbo, era Rey, aun como hombre y Señor de todas las cosas»¹³.

2.ª La Corredención mariana: «con todo, debe ser llamada Reina la Virgen María Beatísima, no sólo por razón de su maternidad divina, sino también porque por voluntad divina tuvo parte excelentísima en la obra de nuestra eterna salvación»¹⁴. A continuación el Papa se apoya en la encíclica *Quas primas* de Pío XI: «Cristo es nuestro Rey no sólo por derecho de su filiación divina, sino también por un derecho adquirido, es decir por la Redención»¹⁵.

3.ª La realeza de María es participada de la soberanía de su Hijo, pues «sólo Jesucristo, Dios y hombre, es Rey en sentido pleno, propio y absoluto». Por la unión íntima de María con Cristo Rey «sea como Madre de Dios, sea como asociada a la obra del divino Redentor... participa Ella también de la dignidad real, aunque de modo limitado y analógico»¹⁶.

Estos dos documentos quedan refrendados por el Discurso de Pío XII al instituir la fiesta de la Realeza de María el día 1 de noviembre de 1954. En este discurso el Papa puntualiza que esta realeza no es análoga a las realidades de la vida política moderna, sino que es una realeza ultraterrena, que, sin embargo, al mismo tiempo «penetra hasta lo más íntimo de los corazones

¹² AAS 46 (1954) 625-40. *L'Osservatore Romano* la publicó en latín el 24.X.1954. La traducción castellana puede verse en *Ecclesia*, t. 2º (1954) pp. 538-41 y en H. Marín, op. cit., p. 789 s.

¹³ 'Encíclica Ad Caeli Reginam', *Ecclesia*, t. 2º (1954) p. 540.

¹⁴ Idem, p. 540.

¹⁵ Pío XI, 'Encíclica Quas Primas', AAS 17 (1925) 599.

¹⁶ Pío XII, 'Encíclica Ad Caeli Reginam', *Ecclesia*, t. 2º (1954) p. 540.

y los toca en su profunda esencia, en aquello que tienen de espiritual y de inmortal»¹⁷.

Aunque algunos autores ven en la doctrina de Pío XII tres argumentos probatorios de la realeza mariana —la sublime dignidad de María, la maternidad divina y la corredención—¹⁸, nos inclinamos más bien a reducirlos a los dos últimos, pues la excelencia o supremacía de María sobre toda criatura es una consecuencia de su maternidad divina y de su participación en la obra del Redentor¹⁹. Estudiaremos, a continuación, estos dos fundamentos.

2. LA MATERNIDAD DIVINA Y REALEZA MARIANA

Como acabamos de exponer, S. S. Pío XII considera como el fundamento principal (*praecipuum principium*) de la realeza de María su maternidad. En la Alocución del 1 de noviembre de 1954, el Papa afirma que «el origen de todas las glorias de María, el momento solemne que ilumina toda su persona y su misión, es aquél en que, llena de gracia, dirigió al arcángel Gabriel el *fiat* que manifestaba su consentimiento a la divina disposición; de tal forma que Ella se convertía en Madre de Dios y Reina»²⁰. Según este texto estas dos prerrogativas marianas surgen de la misma acción y, en la práctica, son inseparables: la realeza de María es maternal²¹.

En la encíclica *Ad caeli Reginam*, el Sumo Pontífice fundamenta la realeza en la maternidad basándose en unos textos escriturísticos que deseamos ahora estudiar²².

a) *La Anunciación*. Cuando Gabriel se dirige a María la trata como la madre del descendiente de David que reinará eternamente sobre la casa de Jacob: «vas a concebir en el seno y darás a luz a un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande y será llamado Hijo del Altísimo y el

17 AAS 46 (1954) 662-66. Traducción castellana en *Ecclesia*, t. 2º (1954) p. 511. Además de estos textos citados, Pío XII trata también de la realeza de María en los siguientes documentos: 'Discurso en Sta. María Mayor', AAS 31 (1939) 706-8; 'Discurso a los peregrinos de Génova', en *L'Osservatore Romano* (22-23 abril 1940); 'Carta al cardenal Maglione', AAS 34 (1942) 125-27; 'Consagración del Mundo al Corazón de María', AAS 34 (1942) 345-46; 'Encíclica *Mystici corporis*', AAS 35 (1943) 193-248; 'Mensaje radiofónico a Méjico', AAS 37 (1945) 264-67; 'Mensaje radiofónico al Congreso Internacional de Congregaciones Marianas de Barcelona', AAS 39 (1947) 632-34; 'Bula *Munificentissimus Deus*', AAS 42 (1950) 753-71.

18 Cf. M. Peinador, 'Fundamentos escriturísticos de la Realeza de María', *EstMar* 17 (1956) 28-29.

19 Cf. H. de Manoir, 'La royauté de Marie. Etat de la question après «Ad Caeli Reginam»', en *Maria et Ecclesia, Acta Congressus Mariologici-mariani in Civitate Lourdes*, t. V, p. 14.

20 *Ecclesia*, t. 2º (1954) p. 511.

21 Cf. E. Lamirande, 'The universal Queenship of Mary and her Maternity', *Mar* 16 (1954) 481-507.

22 Cf. el & l. b), 1 de esta comunicación.

Señor Dios le dará el trono de David, su padre; reinará sobre la casa de Jacob por los siglos y su reino no tendrá fin»²³. El Arcángel menciona al que va a nacer —a Jesús— como sucesor de David en su trono. La conexión de las palabras del mensaje con las profecías de Natán²⁴, de Isaías²⁵ y de Daniel²⁶ es patente y muestran un evidente fundamento para afirmar la realeza davídica de Cristo: el que va a nacer restaurará la dinastía de David en un reino de carácter escatológico.

Si este mensaje tiene como figura principal al Mesías, que es Rey —hijo de David—, implícitamente también se refiere a la madre del Mesías, que asume el título de la Madre del Rey. Es decir, al asociarla a la obra de su Hijo, el ángel confiere a María su misión en el reino escatológico, cuyo tipo en el reino davídico veterotestamentario es la *gebiráb*.

Como afirma García del Moral²⁷, en la dinastía de David una mujer tuvo el puesto inmediato al rey: la reina madre, a la que se denomina *gebiráb* —o señora—. No se trata del ascendiente que toda madre tiene con su hijo, sino de una dignidad específica y sustantiva.

Betsabé, la esposa de David y madre de Salomón, es la primera *gebiráb* del Antiguo Testamento. En ella se advierte con claridad la excelencia de este título.

Narra el libro primero de los Reyes que siendo anciano David, su esposa Betsabé entró en la estancia donde estaba el monarca, «se arrojó rostro en tierra y se postró ante el rey»²⁸. La actitud de la esposa ante su marido y rey es de reverencia, sumisión y acatamiento ante el señor.

Totalmente distinto es el comportamiento cuando, muerto ya David, reina Salomón: «entró Betsabé donde el rey Salomón para hablarle acerca de Adonías. Se levantó el rey, fue a su encuentro y se postró ante ella y se sentó después en su trono; pusieron un trono para la madre del rey y ella se sentó a su diestra»²⁹. La dignidad de Betsabé es llamativamente diversa a la mostrada anteriormente: si con David es la sierva y le rinde acatamiento, con Salomón —hijo de ambos— recibe el reconocimiento del rey y ella

23 Luc 1, 31-33.

24 Cf. II Sam 7, 14 ss.

25 Cf. Isa 7, 14 y 9, 1-6.

26 Cf. Dan 7, 14, 27.

27 Cf. A. García del Moral, 'La realeza de María en la Sagrada Escritura', *EpbMar* 12 (1962) 165. Véase también H. Cazelles, 'La Mère du Roi-Messie dans l'Ancien Testament', en *Maria et Ecclesia, Actus Congressus mariologici-mariani in civitate Lourdes*, t. V (Roma 1959) pp. 39-53; M. Peinador, 'La Realeza de María en la Escritura', *EstMar* 17 (1956) 28-48; A. García del Moral, 'Santa María, la *gebiráb* mesiánica', *Communio* 13 (1980) 3-70; G. Molin, 'Die Stellung der Gabirah im Staate Juda', *ThZ* 10 (1954) 161-74; E. Rosales, 'La Realeza de María en las Sagradas Escrituras', en *Actas del Congreso Asuncionista franciscano de América Latina* (Buenos Aires 1949) pp. 203-30.

28 I Reg 1, 16 y 31.

29 Idem, 2, 19.

ejerce su específica misión, que, según García del Moral, se explicita en tres funciones³⁰:

1.^a La imposición de la corona real al nuevo rey: «Salid a contemplar, hijas de Sión, a Salomón el rey con la corona que le coronó su madre...» (Cant 3, 11)³¹.

2.^a La *gebiráb* asigna el nombre programático al nuevo monarca. El autor que acabamos de citar se apoya en de Vaux³², quien demuestra que este hecho es algo propio y específico de los reyes de Judá, no existiendo casos paralelos en el reino de Israel. De todas formas, esta norma no es general, pues unos reyes son citados por el nombre de nacimiento y otros por el nombre de entronización. Así, por ejemplo, el sucesor de David es llamado por Natán Yeyidías (2 Sam 12, 24) y, sin embargo, Betsabé le denomina Salomón.

3.^a Finalmente la *gebiráb* aparece como símbolo de la continuidad dinástica. A la muerte del rey ella es la depositaria de la herencia real, por los lazos de parentesco y de fidelidad que le vinculan al monarca fallecido y al nuevo rey que, obviamente, será descendiente de ella.

b) Aunque Pío XII en estos documentos no cita ningún texto del evangelio de S. Mateo para fundamentar la realeza mariana, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en su evangelio de la infancia subyace la tradición y la doctrina de la *gebiráb*. Mostraremos someramente algunos detalles que ratifican lo que decimos:

1.º Existe un perfecto paralelismo en la narración de los brevísimos relatos que preceden a la exposición de los diversos reyes del reino de Judá y la presentación que S. Mateo hace de María en su evangelio. En efecto, el libro segundo de los Reyes narra que «Josías tenía ocho años cuando comenzó a reinar... y el nombre de su madre era Yedihá» (22, 1). El mismo ritmo expositivo utiliza el hagiógrafo un poco después, al presentarnos al sucesor e hijo de Josías, «Joacaz tenía veintitres años cuando comenzó a reinar... y el nombre de su madre era Jamital» (23, 31). Idéntico recurso emplea al contar la entronización del rey siguiente: «veinticinco años tenía Yoyaquim cuando comenzó a reinar... y el nombre de su madre era Zebida» (23, 36)³³.

30 A. García del Moral, *Santa María, la gebiráb mesiánica*, op cit., p. 28.

31 Cant 3, 1. Texto en el que para muchos exegetas el término «madre» no debe tomarse en su acepción literal, sino más bien como la nación: su aclamación es la acción previa necesaria para la entronización real (cf. I Cro 11, 10; I Sam 11, 15, etc.).

32 P. R. de Vaux, 'Le nom de couronnement', en *Les Institutions de l'Ancien Testament*, t. 1º (Paris 1958) pp. 165-67.

33 Pueden también aducirse los siguientes textos, I Reg 14, 12; 15, 2 y 10; 22, 42; II Reg 8, 26; 12, 2; 14, 2; 15, 2; 18, 3; 24, 8 y 18. Después de esta última cita se interrumpe la enumeración de las *gebiráb* en los relatos del Antiguo Testamento.

De forma semejante, cuando el evangelista relata la genealogía del Mesías, afirma que «Jacob engendró a José, el esposo de María, de la que nació Jesús, llamado Cristo»³⁴. De una manera velada, pero clara, el hagiógrafo atribuye a la «doncella de Nazareth»³⁵ la misma dignidad y rango que las *gebiráb* del reino de Judá.

2.º Bajo esta perspectiva de la reina-madre se comprende la hondura del oráculo profético de Isaías al rey Ajaz. A través del vidente hijo de Amós, Dios concede un signo al escéptico rey de Judá: «He aquí que una doncella concebirá y dará a luz a un hijo y le pondrá por nombre Emmanuel»³⁶. En esta frase el profeta no se refiere directa y exclusivamente a un hijo de Ajaz. Muchos autores concuerdan que en el momento del oráculo, Ezequías, hijo y sucesor de Ajaz, había ya nacido³⁷. Parece, más bien, que el hijo anunciado será quien afiance el trono de David³⁸ y brotará, como un nuevo retoño, de la raíz de Jesé³⁹.

Es también llamativo que Isaías vincule la profecía a la madre —'almáb— y no al padre. Como afirma Cazelles «no es a causa de la incredulidad de Ajaz por lo que el profeta habla de la madre y no del padre. Es debido a un misterio más grande que los otros textos escriturísticos nos permiten entrever»⁴⁰. Es de nuevo el evangelio de S. Mateo el que desvela este misterio. El ángel anuncia: «José, hijo de David, no temas tomar contigo a María tu esposa, porque lo concebido en ella viene del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo a quien pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados»⁴¹ y el evangelista para demostrar que el hijo que nacerá es el Mesías prometido, acude a esta profecía de Isaías.

Hay algunos elementos significativos en las palabras del ángel:

a') Se afirma de forma explícita que José es hijo de David. Es decir, el esposo de María pertenece a la stirpe elegida, a pesar de las repetidas infidelidades de los sucesores del Rey Profeta; Ajaz —y con él los otros reyes infieles— es el indigno representante de la esperanza de Israel, pero Dios mantiene la promesa hecha a Natán.

34 Mat 1, 16.

35 Cf. Luc 1, 38.

36 Cf. Isa 7, 14.

37 Cf. II Reg 18, 2. No es defendible y así lo ha declarado el Magisterio —por ejemplo Pío VI (cf. *Enchi. Bibli.* 59)—, que este texto se refiera exclusivamente a Abías, esposa de Ajaz y madre de Ezequías. Sobre esta cuestión existe una abundantísima bibliografía. Baste como muestra: A. Feuillet, 'Le signe proposé à Achaz et l'Emmanuel', RSR 29 (1939) 129-51; J. Coppens, 'La Prophétie de la Almah', ETL 28 (1952) 648-78; 'La mère du Sauveur à la lumière de la théologie vétéro-testamentaire', ETL 31 (1955) 13 ss.; R. Tournay, 'L'Emmanuel et sa Vierge-Mère', RThom 68 (1955) 249-58; H. Jonker, 'Ursprung des Messiasbild bei Isajas', *Suppl. Vet. Test.*, IV (1957) 181-96.

38 Cf. Isa 9, 5-6.

39 Cf. Idem, 11, 1 ss.

40 H. Cazelles, op. cit., p. 53.

41 Mat 1, 20-21.

b') En el anuncio se incluye el nombre propio de la esposa, María. Según nuestro parecer por dos motivos: el primero para desvelar el enigma de la profecía de Isaías: la doncella, la virgen sobre la que recae el oráculo es María. El segundo para indicar que María, madre de Jesús, es la *gebiráh* del nuevo reino mesiánico ⁴².

3.º Hay otro texto del evangelio donde la dignidad regia de Jesús queda muy subrayada: la Epifanía. Narra el libro sagrado que «entrados en la casa, vieron al niño con María, su madre, y postrados le adoraron y abriendo sus alforjas, le ofrecieron oro, incienso y mirra» ⁴³.

Podemos desglosar en los siguientes aspectos la doctrina contenida en esta escena:

a') La Epifanía está en íntima conexión con el reino davídico veterotestamentario. De hecho cuando la estrella se oculta a los Magos y acuden a los doctores judíos, éstos responden con una profecía mesiánica. Según Miqueas ⁴⁴ Belén será el lugar de nacimiento del Rey de los judíos que acaba de nacer y cuya estrella brilla en el firmamento ⁴⁵.

b') Hasta el texto que estamos glosando, el evangelio se ha centrado en José: es de la familia de David y a él se le aparece el ángel. Su esposa permanece en una actitud meramente pasiva: es recibida por su marido en su casa.

c') En el acto de la adoración de los Magos, S. Mateo, buen conocedor de las tradiciones davídicas, pensando en los destinatarios de su evangelio, no omite el detalle significativo de mostrar «al niño con María, su madre» y de esta forma asocia y confirma a María como la *gebiráh* del reino mesiánico. Además es Ella quien entroniza y presenta al Rey-Mesías a la adoración de los Magos, ejercitando una de las misiones específicas de la *gebiráh*.

d') García del Moral mantiene que en la Epifanía, María con su Hijo recibe el homenaje de los Sabios de Oriente, evocando, de esta manera, la pareja real del Antiguo Testamento ⁴⁶. No podemos estar de acuerdo con esta afirmación, pues el texto sagrado dice taxativamente que la adoración y el ofrecimiento de los dones fue exclusivamente al Niño ⁴⁷. Es, por tanto, algo forzado el incluir en este hecho a su Madre ⁴⁸.

⁴² Hay, por otra parte, una clara diferencia. En el texto profético, aunque existen diversas lecturas —cf. *La Sacra Bibbia, Isaia*, t. 24 (Roma-Turín 1964) pp. 98-99—, es la doncella quien pone el nombre al hijo. En el evangelio de S. Mateo es José quien recibe este encargo.

⁴³ Mat 2, 11.

⁴⁴ Miq 5, 2.

⁴⁵ Cf. Mat 2, 2.

⁴⁶ A. García del Moral, *Santa María la gebiráh mesiánica*, op. cit., p. 42.

⁴⁷ Cf. Mat 2, 11.

⁴⁸ Cf. C. Pozo, 'María, Madre nuestra y piedad mariana', *EstMar* 48 (1983) 238.

c) *La Visitación*. En la encíclica *Ad caeli Reginam* el papa Pío XII refuerza el texto de la Anunciación con una frase concisa y a la vez conclusiva. Nos narra el evangelio de S. Lucas que «así que oyó Isabel el saludo de María... se llenó del Espíritu Santo y clamó con fuerte voz... ¿De dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí?» ⁴⁹. En esta perícopa se aprecia con claridad cómo Isabel reconoce la dignidad de María y se sitúa en el plano que le corresponde. El hagiógrafo precisa que la esposa de Zacarías «llena del Espíritu Santo» califica a María como la «madre de mi Señor», frase que, al menos implícitamente, equivale a denominarla «señora», es decir, la *gebiráh* ⁵⁰.

Resumiendo brevemente lo que hasta aquí hemos contemplado podemos decir que:

1.º María es Reina porque es Madre del Rey.

2.º La realeza de María no es meramente honorífica, sino que se entronca con la reina-madre de la monarquía davídica: es la *gebiráh* del reino mesiánico.

3.º María ejerce las funciones específicas de la *gebiráh*:

a') entroniza y presenta a su Hijo como Rey ⁵¹;

b') asigna el nombre al Hijo del Altísimo. Así se lo encomienda el arcángel S. Gabriel: «vas a concebir en su seno y vas a dar a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús» ⁵²;

c') a la muerte del Rey es la depositaria de la herencia real. Cuando el Señor vuelve al Padre después de cumplir su misión terrena, María permanece con los apóstoles hasta la venida del Paráclito ⁵³.

3. LA CORREDENCION Y LA REALEZA DE MARIA

«Si María fue asociada por voluntad de Dios a Cristo Jesús, principio de la salud, en la obra de la salvación espiritual, y lo fue en modo semejante a aquel con que Eva fue asociada a Adán, principio de muerte... si además se puede decir que esta gloriosísima Señora fue escogida para Madre de Cristo principalmente para ser asociada a la redención del género humano... se podrá legítimamente concluir que como Cristo, nuevo Adán, es Rey nuestro, no sólo por ser Hijo de Dios, sino también por ser Redentor nuestro, así, con una cierta analogía, se puede igualmente afirmar que la Bienaventurada Virgen es Reina, no sólo por ser Madre de Dios, sino también porque,

⁴⁹ Luc 1, 41-42.

⁵⁰ Para profundizar en el concepto de *kyrios* en el Nuevo Testamento y ver su relación con la soberanía y realeza de Cristo puede consultarse L. Cerfaux, *Etudes d'Exégèse et d'Histoire Religieuse*, t. 1º (Gembloux 1954) pp. 3-186.

⁵¹ Cf. Mat 2, 11.

⁵² Luc 1, 21.

⁵³ Cf. Act 1, 12-14.

como nueva Eva, fue asociada al nuevo Adán⁵⁴. Con estas palabras el papa Pío XII hace un resumen conciso, exacto y denso del fundamento de la corredención en la prerrogativa que estamos estudiando.

En este documento, el Romano Pontífice da por evidente el hecho de la Corredención y, por tanto, no presenta ningún argumento para demostrar esta realidad: es una verdad indiscutida. María fue elegida como Madre del Mesías «principalmente para ser asociada a la redención del género humano». En otras palabras, «la asociación a la obra redentora aparece en el primer plano en la predestinación de María: es el último fin en la mente de Dios y por consiguiente, causa de todos los demás»⁵⁵. En el designio divino, la participación de María en la vida del Mesías no sólo se reduce a emitir el *fiat* en la generación humana del Verbo, sino que, desde entonces, la vida de la Virgen queda vinculada íntimamente a la vida de su Hijo. La corredención mariana comienza en la Anunciación y llega a su punto culminante en la Cruz; por tanto, toda su vida es corredentora.

Centrándonos en la misión de Cristo, la imagen más completa, la más fecunda y la más original que S. Pablo nos trae es el paralelismo entre los dos Adanes⁵⁶. En esta encíclica, el Papa, siguiendo la doctrina paulina y una amplia tradición patrística⁵⁷, relaciona antitéticamente a Adán y Eva con Cristo y María. De otro modo, María queda asociada a la Redención operada por Cristo, como Eva colaboró en la perdición de su esposo Adán. Ahora bien, Eva no sólo participó en el pecado de origen por ser esposa, sino que cooperó activamente; del mismo modo, María participa no sólo por razón de parentesco con Jesús, sino de una manera positiva y libre, a través de sus acciones.

Si Cristo es Rey, no sólo por su unión hipostática, sino por ser nuestro Redentor, es decir, si es rey por naturaleza y por un derecho adquirido, María será Reina, por divino parentesco y por conquista.

En este doble paralelismo antitético Adán-Eva y Cristo-María, el ligamen marido-mujer de nuestros primeros Padres, en cierta manera, queda asumido por la segunda pareja. Por tanto, la relación Cristo-María en la obra de la Redención, no es sólo de Hijo a Madre, sino que conlleva una vinculación esponsalicia. Por ello puede denominarse a María en un sentido propio la

54 Pío XII, 'Enc. Ad Caeli Reginam', *Ecclesia*, t. 2º, p. 540.

55 Ildelfonso de la Inmaculada, 'La Realeza y la Corredención según la encíclica «Ad Caeli Reginam»', *EstMar* 17 (1956) 361.

56 Cf. Rom 5, 12; 1 Cor 15, 45.

57 Cf. L.-F. Mateo Seco, *María Nueva Eva, y su colaboración a la redención según los Padres*, conferencia dictada en la XXXIX Semana de Estudios Marianos, organizada por la Soc. Mariol. española; cf. J. L. Bastero, *Paralelismo Eva-María en S. Ambrosio de Milán*, comunicación presentada en la XXXIX Semana de Estudios Marianos. Ver *Estudios Marianos* 50 (1985) 51-70, 71-82 respectivamente.

Nueva Eva, título que, como expone muy acertadamente Pozo, procede de una tradición que debe «considerarse prácticamente como apostólica»⁵⁸.

Por tanto, el hecho de ser Corredentora confiere a María una realeza de distinto orden que la originada por su maternidad divina; ésta se adquiere por vínculos de parentesco y, por tanto, de naturaleza, la otra, como concisamente dice Pío XII, se logra por un título de conquista⁵⁹.

Por una parte, María es la *gebiráb* mesiánica, por otra, es la Reina esposa asociada a la obra redentora de Cristo.

Hay un signo explícito significativo. Nos narra el evangelio de S. Juan que «Jesús viendo a su Madre y al discípulo a quien amaba, que estaba allí, dijo a la Madre: Mujer, he ahí a tu hijo. Luego dijo al discípulo: He ahí a tu Madre»⁶⁰. Estas dos cortas frases muestran que el Redentor asocia a María a su misión salvadora. Efectivamente, si Cristo mediante su muerte obtiene la realeza por derecho adquirido, librando al hombre de la esclavitud del pecado y engendrándole a la filiación divina, igualmente María, por un designio expreso de Dios, se convierte en el Calvario en la Reina-esposa, Madre de todos los hombres: su realeza es fecunda, o dicho de otra manera, su realeza es maternal.

58 C. Pozo, op. cit., pp. 239-40.

59 Pío XII, *Allocución radiofónica Bendita seia*, op. cit., p. 86.

60 Io 19, 26-27.